

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal

Examen Correspondiente al Plan Anual:	
Orden de Trabajo:	DNA8-TVIPyA-0005-2021
Nombre del Examen:	Al cumplimiento de las recomendaciones constantes en los informes financieros de Auditoría Interna y Externa aprobados en el año 2016 por la Contraloría General del Estado.
Período Analizado:	
Área o Proceso Auditado:	1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2020
Oficio de Aprobación:	0062-DNA8-TVIPyA-2021
Fecha de Aprobación:	21 de septiembre de 2021
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:	
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:	

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN			DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
				Cumplida	Incumplida	En proceso	
Contraloría General del Estado	1	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas .- Dispondrá al Coordinador/a General Administrativo Financiero, el cumplimiento de la matriz elaborada y legalizada por los servidores responsables de cada actividad conforme al cronograma de aplicación de las recomendaciones incumplidas y parcialmente cumplidas que constan en el Anexo 6, para asegurar su cumplimiento en los plazos previstos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, a fin de evitar efectos futuros que pongan en riesgo las operaciones administrativas, financieras y de otra índole; y, mejorar la gestión institucional. (Pag. 52)				* MTOP-MTOP-2021-0567-ME * MTOP-CGAD-2021-2186-ME * MTOP-CGAD-21-479-OF * MTOP-CGAD-2021-2182-ME * MTOP-CGAD-2021-2186-ME * MTOP-CGAD-2021-2478-ME * MTOP-CGAD-2021-2473-ME
Contraloría General del Estado	2	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Coordinador/a General Administrativo Financiero .- De las recomendaciones no aplicables señaladas en el Anexo 5, dispondrá a los Directores de las áreas relacionadas, que al momento en que se produzcan los hechos a los que se refieren las recomendaciones, implementen las mismas, considerando la normativa vigente, de lo cual realizará la supervisión permanente. (Pag. 53)				* MTOP-MTOP-2021-0567-ME * MTOP-CGAD-2021-2186-ME * MTOP-CGAD-21-479-OF * MTOP-CGAD-2021-2182-ME * MTOP-CGAD-2021-2186-ME * MTOP-CGAD-2021-2478-ME * MTOP-CGAD-2021-2473-ME
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):			Coordinación General Administrativa Financiera				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):			Ingeniera Karina Torres				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			torres@mtop.gob.ec				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 3974799 Extensión 20001				